INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5

LAPSO DEL 01/05/2025 AL 31/05/2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	001-ARC-CBNL05-2024
CONTRATISTA	:	STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL NO 5 ARC "ORINOQUÍA" DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 DE JUNIO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE JUNIO 2025
VALOR INICIAL	:	$25.341.333
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$25.341.333
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL DE LA ARAMDA NACIONAL PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES CON ESPECIALIDAD LOGISTICO ADMINISTRADOR MARITIMO, QUE CUENTA LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES SUPERVICIONES DE LOS DISTINTOS CONTRATOS DE LA ARMADA NACIONAL.
SUPERVISOR INICIAL	:	TK RICO RODRIGUEZ CARLOS DANILO
SUPERVISOR FINAL	:	TK RICO RODRIGUEZ CARLOS DANILO

En la ciudad de Puerto Carreño Vichada, a los tres (30) días del mes mayo de 2025, en calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001-ARC-CBNL05-2025 suscrito con la Señora STEFANIE PAOLA CONTRERAS VÉLEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 23.183.861 expedida en SINCELEJO, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 [4],modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio 2022[5], en el presente informe deja constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras" modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023.*

[5] *Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".*

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL No 5 ARC "ORINOQUÍA" DE LA ARMADA NACIONAL.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICACIÓN	N/A	CESIÓN DEL CONTRATO	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($25.341.333) M/CTE	$25.341.333 COP	$25.341.333 COP	N/A	N/A	$25.341.333 COP

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. NB-100365542 DE FECHA 16 ENERO DE 2025** **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** **16 DE ENERO DE 2025**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**15 DE ENERO DE 2025**	**N/A**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		**15 DE ENERO DE 2025**	**N/A**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2025	$25.341.333 COP	14125	07/02/25	30242925	07/02/25	2.236.000	23.105.333	16.6%
			18025	11/04/2025	71893825	14/03/2025	4.472.000	18.633.333	26,4%
			21525	24/04/2025	107166225	09/04/2025	4.472.000	14.161.333	44,11%
			24625	07/05/2025	146222425	12/05/2025	4.472.000	18.633.333	73,5%
			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
001-ARC-CBNL05-2025	2025	825 07/01/2025	$52.920.000,00 afectando $25.341.333,00	N/A	N/A	N/A	2125 20/01/2025	$25.341.333,00	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

La contratista realizo los siguientes trabajos en el lapso a informar así:

REVISIÓN JURÍDICA A PONENCIA, MINUTA Y APROBACIÓN DE PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 01 DEL CONTRATO No. 006-ARC-CBNL05-2025, QUE TIENE POR OBJETO: SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL ORGÁNICO DE LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA Y EN GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL.

2. REVISIÓN JURÍDICA OFICIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS".

3. ELABORACIÓN CITACIÓN REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CONTRATO NO. 017-ARC-CBN5-2025, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES NO RE MANUFACTURADOS), PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA" POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

4. REVISIÓN JURÍDICA A LOS DOCUMENTOS (ESTUDIO PREVIO, RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO, COTIZACIONES, INVITACIÓN PUBLICA) DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA QUE TIENE POR OBJETO: "SERVICIO DE EDICIÓN Y FABRICACIÓN DE LIBROS

DE REGISTRO Y OTROS IMPRESOS, PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUIA",

5. REVISIÓN JURÍDICA A LOS DOCUMENTOS (EVALUACIONES, CONTRATO, PÓLIZA Y APROBACIÓN DE PÓLIZA) DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 029-ARC-CBNL05-2025, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA ESTACIÓN TOTAL TOPCON OS 102 Y ACCESORIOS DE LA BASE NAVAL No.5 ARC "ORINOQUÍA".

6. REVISIÓN JURÍDICA DEL ESTUDIO PREVIO, PARA LA PUBLICACIÓN POR SEGUNDA VEZ DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LAS UNIDADES A FLOTE Y TERRESTRES ORGÁNICAS DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA CON DESTINO AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES E INFANTES DE MARINA PROFESIONALES E INFANTES REGULARES Y BACHILLERES ADSCRITOS".

7. REVISIÓN JURÍDICA DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS, BOMBAS Y COMPRESORES PARA LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUIA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS".

8. REVISIÓN JURÍDICA DEL ESTUDIO PREVIO, COTIZACIONES DEL PROCESO DE:" ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS".

9. REVISIÓN JURÍDICA A PONENCIA, MINUTA Y APROBACIÓN DE PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 01 DEL CONTRATO No. 003-ARC-CBNL05-2025, QUE TIENE POR OBJETO: "SUMINISTRO DE PASAJES Y/O TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL ORGÁNICO DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y EN GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL".

10. EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA No. 033-ARC-CBNL05-2025, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES A FLOTE DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUIA, QUE INCLUYE ADECUACIÓN, CALIBRACIÓN, REPUESTOS, MANO DE OBRA, ASISTENCIA TÉCNICA Y PRUEBAS CON HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS. (ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO).

11. REVISIÓN JURÍDICA AL FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, RESOLUCIÓN DE APERTURA, PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y PARTICIPACIÓN EN COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA, QUE TIENE POR OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL DATACENTER".

12. REVISIÓN JURÍDICA A LOS DOCUMENTOS (EVALUACIONES Y CONTRATO) DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 028-ARC-CBNL05-2025, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS".

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Acta de Recepción Parcial No. 03 de fecha 31 de marzo de 2025

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	73,25%

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No se presentaron situaciones anormales en la ejecución de este contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Contratista YURISAN DEL CARMEN RODRIGUEZ ROMERO frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con el pago de salud y pensión, correspondiente al mes de diciembre de 2025, acuerdo panilla No. 7952534038.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

No aplica

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

No aplica

14. REPORTE FINAL:

La contratista realizó las actividades descritas en el numeral 7 a satisfacción las cuales fueron asignadas por la Jefe de la División de Adquisiciones de la Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía".

Atentamente,

Teniente de Corbeta RICO RODRIGUEZ CARLOS DANILO
C.C. 1.004.903.466 de Chinacota Norte de Santander
Ejecutivo de contrato BNL05
Carlos.rico.r@armada.mil.co